



Julio siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO
Demandante: ELSA ELENA GÓMEZ DE LÓPEZ
Demandados: MAURICIO JOSÉ PÉREZ DANCUR Y OTRA
Radicación: 44-001-31-03-002-2019-00116-00

En atención a la sustitución obrante a folio 37 del expediente, el Despacho con fundamento en el artículo 658 del Código de Comercio, el cual dispone que *“el endosatario tendrá los derechos y obligaciones de un representante, incluso los que requieren de clausula especial, salvo la transferencia del dominio”*, aparte normativo con fundamento en el cual la doctrina ha indicado que el referido endosatario *“tendrá facultad también para sustituir y para transigir (...)”*¹, le reconoce personería al doctor PEDRO PABLO GÓMEZ GÓMEZ, para actuar como apoderado sustituto del endosatario en procuración de la parte demandante en el presente proceso, para los términos y fines en que le fue conferida la citada sustitución.

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho reprograma la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día (28) de julio dos mil veinte (2020) a las (9:00) AM, toda vez que en la fecha para la cual fue programada la celebración de la misma en virtud del ACUERDO PCSJA20-11517 de fecha 15 de marzo de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura fueron suspendidos los términos judiciales.

Se les informa a las partes apoderados y terceros que la audiencia se realizara por la plataforma “Microsoft Teams” y para ello se requiere que dentro del plazo de 2 días antes de la audiencia, denuncien en el expediente un número telefónico y la dirección de correo electrónico de uso personal bien sea Yahoo/Hotmail/Gmail/etc, tanto de las partes, apoderados, testigos, como de terceros interesados, en el cual recibirán la invitación para el ingreso a la diligencia que se celebrara en la fecha y hora antes mencionada.

Igualmente se aconseja que previo a la audiencia revisar la bandeja entrada del correo electrónico aportado y de no encontrar la invitación, explorar el buzón de no deseados ya que al ser un mail automático suele ingresar a esa bandeja, no obstante ante cualquier inconveniente comunicarse de inmediato al Juzgado mediante el correo electrónico j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El día de la audiencia, debe conectarse unos minutos antes, para ello se debe dar click en el link de “Microsoft Teams” que se encuentra en el mail que oportunamente fue enviado, de esa forma se ingresa a una sala de espera hasta que se dé inicio a la audiencia, llegada la hora de la audiencia se dará inicio a la grabación del acto; finalmente se le recuerda que ante cualquier inconveniente deben comunicarse de inmediato al correo electrónico mencionado o por el chat interno de la audiencia, igualmente se recomienda que se encuentren en un lugar silencioso y con la cedula de ciudadanía para acreditar identidad, quince minutos antes de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
Jueza

¹ Leal Pérez Hildebrando, Títulos Valores Parte General, Especial Procedimental y Práctica, Decima Sexta Edición, Editorial Leyer, Pag. 108.